

## **RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA**

**N° 081-2020-SUSALUD/S**

**Lima, 10 de setiembre de 2020**

### **VISTOS:**

El Informe N° 00717-2020/OGPER, de fecha 09 de setiembre de 2020, de la Oficina General de Gestión de las Personas y el Informe N° 00603-2020/OGAJ, de fecha 10 de setiembre de 2020, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1158 y modificatoria, se disponen medidas destinadas al fortalecimiento y cambio de denominación de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud por Superintendencia Nacional de Salud, constituyéndose como un organismo público técnico especializado, adscrito al Ministerio de Salud, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 730-2014/MINSA, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) Provisional de la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD), y mediante Resoluciones de Superintendencia N° 021-2015-SUSALUD/S y N° 147-2017-SUSALUD/S se dispuso el reordenamiento del CAP Provisional de SUSALUD, documento de gestión que tiene previsto el cargo de Director General de la Oficina General de Gestión de las Personas, con el N° de Orden 119, el Código N° 134132 y clasificación EC;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 079-2020-SUSALUD/S, se designó temporalmente a la Licenciada Beatriz Soledad Valverde Manrique para que ejerza las funciones en el cargo de confianza de Directora General de la Oficina General de Gestión de las Personas;

Que, a través del informe de vistos, la Oficina General de Gestión de las Personas da cuenta de la conclusión de la designación temporal antes referida; por lo que resulta conveniente realizar las acciones administrativas para dar por aceptada la misma;

Con los vistos del Gerente General, de la Directora General de la Oficina General de Gestión de las Personas (e) y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Superintendencia Nacional de Salud, y;

Estando a lo dispuesto por la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, el Decreto Legislativo N° 1158, Decreto Legislativo que dispone medidas destinadas al fortalecimiento y cambio de denominación de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud y su modificatoria, y el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-SA;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA** la designación temporal de la Licenciada **BEATRIZ SOLEDAD VALVERDE MANRIQUE** en el cargo de confianza de Directora General

de la Oficina General de Gestión de las Personas de la Superintendencia Nacional de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.- NOTIFÍQUESE** la presente resolución a la interesada para su conocimiento y a la Oficina General de Gestión de las Personas para los fines correspondientes.

**Artículo 3.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en la página web institucional ([www.susalud.gob.pe](http://www.susalud.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**

**CARLOS MANUEL ACOSTA SAAL  
SUPERINTENDENTE**